

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A LA SUBVENCIÓN OTORGADA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE AQUELLA Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO (CUD)**

Una vez realizada la baremación del concurso-oposición, la Comisión de Selección constituida en virtud de la convocatoria, procede a publicar la puntuación de los candidatos por orden alfabético:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1) EXPERIENCIA PROF. GESTIÓN PROG. COOP (máx. 15 Ptos.: univ. 3 ptos/mes; otras 0,20/m)	2) FORMACIÓN EN GESTIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN Y EN EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA (máx. 5; Máster)	3) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE OTROS PROG. VINCULADOS AL VOLUNTARIADO (máx. 2 ptos; 0,8 ptos/mes)	4) OTRA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DESCRITAS	5) IDIOMAS máx. 2 ptos	6) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máx. 4 ptos; 0,03/10h)		ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
							Puntos formación complementaria	Puntuación relativa		
***4751**	DEL OLMO DÍEZ, PABLO						4,5	2,275	8	10,275
***5599**	GARCÍA DÍEZ, JUAN MARÍA				1,915	1,5	1,05	0,5309	NO PRESENTADO	EXCLUIDO
***3559**	MEZA MORALES, JESÚS ALFREDO						4,8	2,427	12	14,427
***5488**	SUÁREZ RUIZ, CRISTIAN	15	1,745			2	7,911	4	17	39,745

Se establece un plazo de tres días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la resolución para presentar reclamación ante la Comisión de Selección a través de la sede electrónica de la Universidad de León.

En León, a fecha de firma electrónica

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades  
Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

*\*Por delegación de la Rectora en Resolución de 28 de junio de 2024 (BOCYL del 4 de julio de 2024).*



<b>Código Seguro De Verificación</b>	1EjKilni09Npzy42G7+heQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2024 14:51:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/1EjKilni09Npzy42G7+heQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/1EjKilni09Npzy42G7+heQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

